



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informe secuestre.
Cartago, Valle del Cauca, Junio 13 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Junio veinte (20) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2013-00225-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Jorge Gordillo Gutiérrez
Auto: 1083

Una vez verificado los dineros existentes que fueron consignados a la orden de este proceso, se pudo evidenciar en el Portal del Banco Agrario de Colombia, que reposa una suma de **\$1.980.000**, suma que no concuerda con la informada por el secuestre Humberto Marín Arias, esta es, **\$2.080.000**, por tal motivo, se le requiere para que discrimine uno a uno los dineros consignados y así verificar donde esta la diferencia. Remítase la comunicación de requerimiento al secuestre por secretaría.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez